

# **IV REUNION DE AUDITORES INTERNOS DE BANCA CENTRAL**

**CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS – CEMLA**

Cartagena de Indias, Colombia 6 al 10 de julio de 1998

---

## **EVALUACION DE RIESGOS**

**Sr. Gabriel Casas Saavedra**

**Banco Central de Mexico**

### **I. INTRODUCCIÓN**

El proceso de globalización de las economías, producto de la apertura comercial de los países, ha llevado a cambios profundos en los mercados financieros. Se han desarrollado nuevos mercados, nuevos instrumentos, así como avances tecnológicos impactantes, especialmente en las telecomunicaciones y en el procesamiento electrónico de datos que, aplicados a los sistemas de información y operación de los intermediarios financieros, han incrementado la dinámica de los flujos de recursos entre los países, y se ha favorecido una mayor actividad comercial que ha propiciado que las instituciones tengan mayores oportunidades de desarrollo, pero al mismo tiempo, su exposición al riesgo ha sido mayor.

Los capitales se mueven de un país a otro no sólo tratando de obtener mejores rendimientos, sino también en busca de mayor seguridad. Estamos viviendo situaciones que anteriormente no ocurrían; ejemplo claro de ello, son los impactos en los mercados financieros de varios países, ante movimientos adversos en algunos de ellos. En tales condiciones, los temas como administración y evaluación de riesgos, han cobrado gran importancia.

Visto desde un contexto global, toda actividad empresarial, sin importar su tipo, se propone alcanzar uno o varios objetivos y/o fines, aunque todas enfrentan también el riesgo de no lograrlos o no alcanzarlos en la medida esperada. Ese riesgo general involucra riesgos de diferentes tipos a los que están expuestos, a través de las operaciones que realiza cualquier entidad, los recursos que se invierten para llevarlas a cabo.

Es responsabilidad de los directivos que tienen a su cargo la administración y operación de la empresa o entidad, el identificar los riesgos y establecer los controles internos necesarios para prevenirlos, detectarlos y corregirlos. La función de auditoría interna constituye una actividad de control que establece la administración de una entidad con el objeto de verificar que los demás controles internos establecidos por la misma, funcionen correcta y oportunamente.

El presente trabajo pretende dar una visión acerca de la administración y evaluación de riesgos enfocada a los Bancos, incluyendo a los Bancos Centrales, así como al papel del auditor interno con relación a los mismos.

### **II. CONCEPTO DE RIESGO, CAUSAS Y CONTROLES**

El término "riesgo" es un concepto cuyo significado es del dominio común; sin embargo, para mejor precisión, se exponen algunas definiciones:

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española, "riesgo" significa "contingencia o proximidad de un daño".

La declaración No. 9 sobre las normas para la práctica profesional de la auditoría interna (SIAS 9), emitida por el Instituto Americano de Auditores Internos, señala al riesgo, como "la posibilidad de que un evento o acción pueda afectar en forma adversa a la organización".

Riesgo es el potencial de resultados negativos

La generalidad de las empresas pueden verse expuestas a diversos tipos de riesgos que pueden resumirse en los siguientes:

- Contabilidad errónea o inapropiada.
- Pérdida o destrucción de activos fijos o recursos financieros.
- Costos excesivos/Ingresos deficientes.
- Sanciones legales.
- Fraude o robo.
- Decisiones erróneas de la gerencia.
- Interrupción del negocio. Deficiencias en el logro de objetivos y metas.
- Desventaja ante la competencia. Desprestigio de imagen.

De acuerdo con la lista anterior, se puede decir que los riesgos son fácilmente identificables; sin embargo, las causas que propician su aparición, pueden ser múltiples y de índole muy diversa. Una misma causa puede generar más de un tipo de riesgo.

Los riesgos no se originan por la falta de controles, estos existen por sí mismos y se presentan cuando son causados. Los controles se establecen para reducir o evitar las causas.

Como en todo tema objeto de estudio, los autores aplican nueva o diferente terminología para la identificación o clasificación de algunos conceptos. El tema de "Riesgos" no es la excepción; es por ello, que actualmente nos encontramos con diversas denominaciones, tales como: Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Operación, Riesgo Legal, etc.; sin embargo, si en cada uno de ellos, analizamos su contenido y sus efectos, encontraremos que están comprendidos en los anteriormente señalados.

### **III. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**

#### **1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La administración de riesgos es el proceso mediante el cual la dirección de una Institución financiera, identifica, cuantifica y controla los riesgos a los cuales la exponen sus actividades.

El objetivo de la función es asegurarse que las operaciones, principalmente las que realizan las instituciones financieras en los mercados de capital, dinero y cambios, no las expongan a pérdidas que puedan amenazar el patrimonio de las mismas; la creciente complejidad que han alcanzado dichos mercados, y la cada vez mayor diversificación de los instrumentos que se operan, han hecho que la administración de riesgos sea cada vez más difícil de evaluar; es por eso que, en la actualidad, es indispensable que las Instituciones Bancarias, cuenten con una unidad de administración de riesgos.

La labor de intermediación financiera tiene un rasgo inherente: el riesgo; éste existe porque los pasivos de un banco son ciertos, mientras que sus activos siempre presentan algún grado de incobrabilidad o irrecuperabilidad. Es por ello que las entidades y las autoridades, entre cuyos fines se encuentra el de promover el sano desarrollo del sistema financiero, participan en la regulación de los intermediarios financieros y de las operaciones que estos realizan, y justifica la creación de entidades avocadas a la supervisión bancaria. La labor de intermediación financiera no debe poner en riesgo el dinero de sus clientes, ya que ello provocaría la pérdida de la confianza, fuga de capitales y el colapso, no sólo de una institución en particular, sino del sistema financiero del país.

Del mismo modo, las autoridades encargadas de la supervisión bancaria, deben poner especial énfasis, entre sus procedimientos de inspección, en verificar que las instituciones de crédito cuenten en su organización con una estructura de administración de riesgos independiente a la que contrata o realiza las operaciones, y que las políticas y procedimientos establecidos, se cumplan puntualmente.

En el caso de un Banco Central, sus objetivos, funciones y operaciones, así como su estructura financiera, difieren radicalmente de las de los intermediarios financieros; sin embargo, debemos considerar que su principal activo lo conforman sus reservas internacionales, y que, para la administración de éstas, necesariamente realiza operaciones en los mercados financieros internacionales. No obstante ello, tomando en cuenta la naturaleza y características de un

Banco Central, el objetivo con respecto a dichos recursos internacionales, no es el de obtener lucro, sino el coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y la previsión de los flujos de divisas del país. Bajo esa premisa, las políticas en materia de operaciones en los mercados financieros son eminentemente conservadoras y permanentes, establecidas expresamente en su máximo ordenamiento como es su Ley Orgánica y su Reglamento Interior.

En el caso de Banco de México, su Ley establece que las divisas susceptibles de formar parte de su reserva internacional son únicamente:

Artículo 20 fracción II .- "Los depósitos, títulos, valores y demás obligaciones pagaderos fuera del territorio nacional, considerados de primer orden en los mercados internacionales, denominados en moneda extranjera y a cargo de gobiernos de países distintos de México, de organismos financieros internacionales o de entidades del exterior, siempre que sean exigibles a plazo no mayor de seis meses o de amplia liquidez."

Aunque los recursos internacionales del Banco tienen menor exposición al riesgo de mercado, entendido éste como el que resulta de movimientos adversos en los precios de instrumentos de mercado, debemos tener presente que, no sólo están expuestos a ese tipo de riesgo; su administración conlleva riesgos adicionales, tales como: falta de liquidez, errores en las operaciones y en los sistemas, falta de apego a disposiciones legales, entre otros. Es por esto, que el Auditor Interno debe asegurarse que los riesgos inherentes a los recursos internacionales y en general, a todas las operaciones de la institución, estén debidamente administrados.

Al respecto, el Manual de Supervisión de Banca de Inversión de la Comisión Nacional Bancaria, sugiere algunas prácticas sanas que debe observar una institución que opere en los mercados de capital, dinero y cambios:

1. Las instituciones que realicen operaciones en mercados de capital, dinero y cambios deben tener una función de administración de riesgos que sea independiente del personal de operación.
2. Las políticas de administración de riesgos deben ser aprobadas anualmente por el más alto nivel de la organización.
3. Las instituciones deben tener una política que cubra nuevos productos y que, sea revisada y aprobada por todas las áreas involucradas en dichas transacciones.
4. Se debe agrupar, de una manera consistente, en forma agregada, cada tipo de riesgo mayor. Todo riesgo debe ser evaluado desde el punto de vista de monto en riesgo para determinar el nivel de riesgo total a que está expuesta la institución. El sistema de medición de riesgo debe poder disgregar el riesgo y agruparlo por tipo, por cliente, por instrumento, por unidad de negocios, etc., con objeto de dar un apoyo efectivo a la administración general y al control de riesgos.
5. Debe existir una metodología que permita hacer pruebas de presión (stress test) sobre su cartera, con relación a variables importantes o eventuales para crear escenarios pesimistas.
6. Es necesario establecer un sistema integrado de información gerencial que controle los riesgos de mercado y que genere una amplia gama de reportes.
7. Los miembros de la alta y media dirección, tanto dentro, como fuera de las mesas de operación, deben estar altamente familiarizados con la filosofía de los riesgos de mercado y de crédito.
8. Las instituciones deben estar íntimamente familiarizadas con riesgos no cuantificables tales como los riesgos de operación. Deben tener una metodología para su análisis, así como prácticas operacionales que minimicen dichos riesgos.
9. Las instituciones que tengan un importante nivel de operaciones de este tipo, debe tener capacidad de cambio en sus estrategias y posiciones bajo condiciones de mercado rápidamente cambiantes o de crisis.
10. Los sistemas de información gerencial deben dar reportes que permitan la toma de decisiones en relación a riesgos de crédito y de mercado, así como los datos pertinentes con relación a redituabilidad, operaciones y/o pagos no finiquitados.
11. Se requiere llevar a cabo una revisión periódica para asegurarse que se está cumpliendo con toda normatividad, reglamento y ley vigentes.
12. Las instituciones deben tener un sistema de remuneraciones que no incentive situaciones que entren en conflicto con el mantenimiento de la integridad del sistema de control de riesgos.
13. Los auditores deben realizar revisiones extensivas periódicas sobre la administración de riesgos, enfatizando la segregación de funciones y validando la integridad de los datos reportados. Se deben efectuar comprobaciones adicionales cuando existan situaciones extraordinarias como la inclusión de nuevos productos y la introducción de nuevos modelos.

## 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

El concepto de riesgo es un tema que está estrechamente relacionado con la función del auditor; sin embargo, cuando se hace referencia a su desempeño, se asocia a éste más con la evaluación de controles que con la evaluación de riesgos, lo cual no es exacto, ya que en estricto sentido, los controles se establecen para prevenir o reducir riesgos; por lo tanto, para poder evaluar objetivamente la eficacia de los controles, primero debemos identificar los riesgos que deben prevenir, detectar o corregir.

"La evaluación de riesgos es utilizada para identificar, medir y priorizar riesgos con el fin de que el mayor esfuerzo sea realizado para identificar las áreas auditables de mayor relevancia.

Bajo ese contexto, tanto las declaraciones sobre normas de auditoría (SAS.- Statement on Auditing Standards), las declaraciones para la práctica profesional de la auditoría interna (SIAS.- Statements on Internal Auditing Standards), y las declaraciones para la práctica profesional de auditoría de sistemas (SISAS.- Statements on Information Systems Auditing Standards), establecen lineamientos en materia de riesgos que los auditores deben observar para realizar un buen trabajo y cumplir con sus responsabilidades.

El "SAS" 47.-" El riesgo de auditoría y la importancia de la realización de la misma", señala que la existencia del riesgo de auditoría está implícita en la frase "en nuestra opinión", y que el riesgo de auditoría es el riesgo que corre el auditor de no modificar, inadvertidamente y en forma apropiada, su opinión sobre los estados financieros que se presentan incorrectamente en importes considerables. Establece, asimismo, que el auditor debe planear la auditoría para que el riesgo antes señalado se limite a un nivel bajo que sea, a su juicio profesional, apropiado para emitir una opinión sobre los estados financieros, que el riesgo de auditoría puede evaluarse en términos cuantitativos o no cuantitativos, y que el auditor necesita considerarlo a nivel de cuenta o clase de transacciones individuales.

De igual manera, el SIAS 9.-"Valuación de riesgos", establece que como parte de los planes establecidos para llevar a cabo las responsabilidades del departamento de auditoría interna, se debe efectuar una valuación de riesgos con relación a su organización, y señala como elementos del proceso de valuación:

- Identificación de las actividades auditables.
- Identificación de factores de riesgo que son relevantes a las actividades auditables, y
- Valuación de los factores de riesgo

No obstante los lineamientos antes expuestos, llama la atención el resultado de dos estudios realizados en Estados Unidos y el Reino Unido, así como en entrevistas del autor con otros auditores de diferentes países, en los que, al menos una tercera parte de los grupos de auditoría interna entrevistados, no realizan auditoría en base a riesgos.

Entre las razones de ello se argumentaron:

- Falta de entendimiento de los conceptos de riesgo.
- La evaluación de riesgos puede requerir conocimientos especializados o software.
- Falta de tiempo para planear.
- El grupo de auditoría es muy reducido para utilizar herramientas de planeación.

El Instituto Americano de Auditores Internos realiza actualmente, un estudio en materia de riesgos que ha denominado: "Cambiando el Paradigma de Auditor Interno", cuyo objetivo es el identificar o determinar los principios generales utilizados por los administradores de riesgos más exitosos, y ver como dichos principios pueden ser aplicados en la evaluación de riesgos por parte del auditor interno.

Algunos de los conceptos que han resultado de la investigación son los siguientes:

<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>ANTERIOR PARADIGMA</b>	<b>NUEVO PARADIGMA</b>
ENFOCADA A:	Control Interno	Administración de riesgos
PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA:	A controles importantes	A riesgos importantes

SUGERENCIAS:	Control Interno: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzamiento</li> <li>• Costo/Beneficio</li> <li>• Eficiencia y Eficacia</li> </ul>	Administración de riesgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar/Diversificar riesgos</li> <li>• Compartir riesgos</li> <li>• Controlar riesgos</li> </ul>
INFORMES DE AUDITORÍA:	Referidos al funcionamiento de los controles.	Referidos a los procesos de riesgos.
ROL DEL AUDITOR EN LA ORGANIZACIÓN:	Función de evaluación independiente.	Coordinada con el área de administración de riesgos y niveles de Dirección.

Como se observa en el nuevo paradigma, el principio que rige la actividad del auditor interno, antes que el control, es el riesgo, lo cual es congruente con el concepto mencionado al inicio del presente tema, relativo a que para poder evaluar de manera objetiva la eficacia de los controles establecidos, primero debemos identificar los riesgos relacionados con los mismos.

#### **IV. CONSIDERACIONES PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA EN BASE A RIESGOS**

De acuerdo con las interpretaciones o guías para la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas, contenidas en las declaraciones a que se hizo referencia en el apartado anterior, podemos observar que los procesos de evaluación de riesgos, tanto en la planeación, como en la ejecución del trabajo de auditoría, no requieren de un manejo especializado de software, ni de elevados conceptos matemáticos, sino del conocimiento, entendimiento y análisis de diversos aspectos que proporcionan al auditor los elementos de juicio objetivos para direccionar su trabajo hacia las áreas y operaciones críticas y de mayor importancia. El "SIAS 9, Valuación de Riesgos", establece que "La primera fase en el proceso de valuación de riesgos es identificar y catalogar actividades auditables", y señala que dichas actividades "consisten en aquellos sujetos, unidades o sistemas que son capaces de ser definidos y evaluados". Entre los aspectos que deben analizarse se cuentan:

- Objetivos de la empresa, organización, estructura, políticas, normas, legislación aplicable, etc.
- Operaciones y procesos que se llevan a cabo para la consecución de los fines.
- Identificación de la importancia relativa de las diversas operaciones, así como de los procedimientos y grado de automatización para llevarlas a cabo.

Como auditores internos, tenemos la ventaja de contar con el conocimiento, tanto de los objetivos de la entidad a la cual pertenecemos, como de las actividades que ésta realiza para lograrlos; asimismo, tenemos a nuestro alcance los medios, información, documentación, experiencia de revisiones anteriores, etc., que constituyen los elementos necesarios que le permitirán al auditor realizar dos importantes decisiones:

1. Establecer a qué área y operaciones se dirigirán los esfuerzos y recursos de auditoría (programa anual).
2. Dentro de cada auditoría que se programe, determinar qué aspectos clave serán evaluados (programa detallado de auditoría).

Sin embargo, para poder llegar a estas decisiones, el auditor debe ordenar, integrar, relacionar y analizar la serie de elementos e información recopilada con el fin de establecer y sustentar, objetiva y de manera convincente, su plan anual y sus programas detallados de auditoría.

Los aspectos que se considera deben cubrirse para ello, son los siguientes:

- *Determinación del marco de responsabilidad (universo de auditoría).*- Lo componen todas las áreas que conforman la entidad, así como las actividades u operaciones que realizan o en las que participan cada una de ellas.
- *Agrupación de operaciones homogéneas.*- Para darle orden y coherencia al cúmulo de información que conforma el universo de auditoría y contar con una integración, por operación, de las áreas participantes, suboperaciones, cuentas y subcuentas que las registran.
- *Determinación de la importancia relativa.*- Para conocer el volumen de recursos financieros que se manejan y/o se generan, así como el tamaño de las áreas participantes (unidades administrativas, recursos humanos, recursos materiales, entre otros).
- *Determinación de factores de riesgo.*- Está en relación con la naturaleza, tamaño y complejidad de las actividades, recursos que se manejan por cada operación; los procedimientos y grado de automatización con que se llevan a cabo. Al respecto, el SIAS 9 indica que: "factores de riesgo son el criterio usado para identificar el significado relativo de, y probabilidad que, condiciones y/o eventos puedan ocurrir que puedan afectar adversamente a la organización", y señala que en éstos se pueden incluir:
  - a. Clima de ética y presión a la gerencia para el logro de objetivos
  - b. Competencia, aptitud e integridad del personal
  - c. Tamaño del activo, liquidez o volumen de transacciones
  - d. Condiciones financieras y económicas
  - e. Condiciones competitivas
  - f. Complejidad y volatilidad de las actividades
  - g. Impacto en clientes, proveedores y reglamentos gubernamentales
  - h. Nivel de sistemas computarizados de información
  - i. Dispersión geográfica de las operaciones
  - j. Oportunidad y efectividad de los sistemas de control interno
  - k. Cambios organizacionales, operacionales, tecnológicos y económicos
  - l. Juicios gerenciales y estimaciones contables
  - m. Aceptación de hallazgos de auditoría y acciones correctivas tomadas
  - n. Fecha y resultados de auditorías previas
- *Valuación de los riesgos.*- Mediante la asignación de valores a los controles establecidos para prevenir, detectar y corregir factores de riesgo inherentes a cada actividad, proceso u operación. El uso de matrices de riesgo y controles aplicables, constituye una herramienta muy útil para este propósito.

Probablemente, la recopilación, integración y análisis de los aspectos antes comentados, pueden implicar un proceso largo, pero independientemente del tiempo se que tenga que invertir para ello, constituirá una base sólida que dará coherencia, objetividad y presencia a la función de auditoría interna.

## **CONCLUSIONES**

- La actividad comercial alcanzada en los últimos años, ha intensificado y diversificado la función de intermediación financiera, creando con ello la oportunidad de obtener mayores beneficios, pero también los riesgos se han incrementado. La administración de riesgos ha surgido como la herramienta moderna a través de la cual la dirección de una institución controla los riesgos a los que está expuesta.
- Aun cuando los objetivos, funciones y operación de los intermediarios financieros difieren de los de un Banco Central, a este último no le son ajenos los riesgos que aplican para los primeros.
- La corriente actual en el campo de la función de auditoría interna, recomienda la evaluación de los riesgos en vez de la evaluación del control interno, para aplicar los esfuerzos y recursos de auditoría a las áreas críticas y de mayor relevancia.

- Para poder evaluar objetivamente la eficacia y eficiencia de los controles, primero se deben identificar los riesgos. Los procesos de evaluación de riesgos para la planeación y ejecución del trabajo de auditoría interna, no requieren de un manejo especializado de software ni de elevados conceptos matemáticos.